

**RAD. 2016-00330 BANCO DAVIVIENDA SA contra JOSE ISIDRO ARBOLEDA HURTADO -
aporte avalúo-**

Jose Suarez <joseivan.suarez@gesticobranzas.com>

Vie 29/09/2023 3:16 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cauca - Villa Rica <j01prmpalvillarica@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: ALEJANDRA PERAFAN <aperafan@lexerlatam.com>; jmuriel@lexerlatam.com
<jmuriel@lexerlatam.com>; kastorquiza@lexerlatam.com (kastorquiza@lexerlatam.com)
<kastorquiza@lexerlatam.com>; lgutmann@lexerlatam.com (lgutmann@lexerlatam.com)
<lgutmann@lexerlatam.com>; sdickson@lexerlatam.com <sdickson@lexerlatam.com>

 1 archivos adjuntos (375 KB)

124-BANCO DAVIVIENDA SA CONTRA JOSE ISIDRO ARBOLEDA HURTADO -aportar avaluo-.pdf;

Señor

**JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA RICA
E.S.D**

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA SA
DEMANDADO:	JOSE ISIDRO ARBOLEDA HURTADO
RADICACION:	19-845-40-89-001-2016-00330-00
GYC:	124
ASUNTO:	APORTO AVALUO CATASTRAL

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, residente y domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 91012860, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 74502 del C.S. de la J., obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte Actora, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, en archivo adjunto en formato PDF envío:

- Memorial aportando el avalúo catastral

Agradezco la atención prestada y solicito por favor acuse de recibido del presente correo.

Cordialmente,

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA

Correo: joseivan.suarez@gesticobranzas.com

Dirección: Av. 6A Norte No 23 N 41 Barrio Santa Mónica, Cali

y/o Av. Cra.50 #93 A - 29 en Bogotá

Tel: (601) 743 6666, extensión 2005

Elaboró Liliana Gutmann Ortiz

lgutmann@liquitty.com

Tel: (602) 4883838, extensión 140

carpeta: 124

El presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo.

Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema. LIQUITY no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de la empresa. En caso de querer presentar Consultas, Quejas o Reclamos puede realizar la solicitud al siguiente correo electrónico protecciondedatospersonales@liquitty.com o lineaetica@liquitty.com. Para más información sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sus modificaciones consulte en www.liquitty.com

Liquitty

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLA RICA

E.S.D

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA SA
DEMANDADO:	JOSE ISIDRO ARBOLEDA HURTADO
RADICACION:	19-845-40-89-001-2016-00330-00
GYC:	124
ASUNTO:	APORTO AVALUO CATASTRAL

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad y con domicilio en Bogota, identificado con la cédula de ciudadanía No.91.012.860, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No.74.502 del C. S de la J., en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia y conforme a los lineamiento y lo ordenado en el numeral 4 del artículo 444 del C.G.P., aporto avalúo catastral del inmueble ubicado en CALLE 5 BIS A No. 12 - 33 URBANIZACION EL PIÑAL EN VILLARICA y según folio de M.I. No. 132-55110.

AVALUO CATASTRAL	\$10.499.000=
INCREMENTO 50%	<u>\$ 5.249.500=</u>
TOTAL AVALUO INCREMENTADO	\$15.748.500=

La estimación del valor de los bien inmuebles corresponde al producto del avalúo que aparece en el recibo de impuesto predial que se adjunta, incrementado en un 50%, para este caso por la suma total de \$15.748.500=

En consecuencia, cordialmente le solicito se sirva correrle traslado.

Agradecido por su atención



JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA

C.C. N° 91.012.860 de Barbosa (Santander)

T. P. N° 74.502 del C. S. de la J.

Correo: joseivan.suarez@gesticobranzas.com

Enviado por correo electrónico 29/09/2023
--

124
D.V.
124



MUNICIPIO DE VILLA RICA (CAUCA)

NIT. 817002675-4

Calle 2 N°1-187

email: contactenos@villarica-cauca.gov.co

Teléfonos: 8486212/329

Liquidación No. 700026

Fecha de expedición: 7/09/2023

Paguese antes de: 31/10/2023

Periodo: Desde 2013-1 Hasta 2023-12

LIQUIDACION OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL

ID RECIBO (Oficial): 0

Código Predio 01-000000-0199-0007-0-00000000 Areas(m2) Terreno 72 Construida 64
Identificación 94468023 Matrícula Inm. 132-55110 AVALUO 10.499.000
Nombre: JOSE ISIDRO ARBOLEDA HURTADO Fecha Ultimo Pago Tipo URBANO
Dir:C 5BISA 12 33 MZ B LO 7 Correspondencia: C 5BISA 12BISA 39 C.P. 191060

Año	Avaluo	Tarifa / 1000	Terreno m2	Const. m2	CRC			PREDIAL			Total
					CAP.	INT.	Total	CAP.	INT.	Total	
<=2017	8.683.000	5,00	72	64	61.428	143.129	204.557	204.804	477.208	682.012	886.569
2018	8.943.000	5,00	72	64	13.416	19.015	32.431	44.712	63.371	108.083	140.514
2019	9.211.000	5,00	72	64	13.812	15.814	29.626	46.056	52.731	98.787	128.413
2020	9.487.000	5,00	72	64	14.232	11.965	26.197	47.436	39.879	87.315	113.512
2021	9.772.000	5,00	72	64	14.664	9.340	24.004	48.864	31.122	79.986	103.990
2022	10.065.000	5,00	72	64	15.096	5.833	20.929	50.328	19.447	69.775	90.704
2023	10.499.000	5,00	72	64	15.744	0	15.744	52.500	0	52.500	68.244
Total					148.392	205.096	353.488	494.700	683.758	1.178.458	1.531.946

LIQUIDADO HASTA	SUBTOTAL	INTERESES	DESCUENTOS	TOTAL A PAGAR
2.023-12	\$ 643.092	\$ 888.854	\$ 547.006	\$ 984.940

La suscrita Secretaria de Hacienda del Municipio de Villa Rica (Cauca), en uso de las facultades que le otorgan los artículos 30, 217,291,293, 297 y 313 del Acuerdo Municipal No. 012-2018 de octubre 03 de 2018 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO TRIBUTARIO DE VILLA RICA" y en aplicación del artículo 58 de la Ley 1430 de 2.010 modificado por el artículo 354 de la Ley 1819 de 2016. Mediante esta FACTURA determina el IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO y las SOBRETASAS de su predio utilizando como factores para cuantificarlos, las bases gravables y tarifas descritas anteriormente. Contra el presente Acto Administrativo procede el RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, según lo estipulado en los artículos 30 y 313 del Acuerdo Municipal No. 012-2018 de octubre 03 de 2018, el cual podrá interponerse ante la Secretaría de Hacienda Municipal, ubicada en la Calle 2 No. 1-187 Piso 1, de la Alcaldía Municipal de Villa Rica - Cauca, dentro del término de los dos (02) meses siguientes contados a partir de la notificación en debida forma del presente acto, tal como lo establecen los artículos 226 y 227 del Acuerdo Municipal No. 012-2018 de octubre 03 de 2018.

ERIKA NAVARRETE GÓMEZ
Sec. de Hacienda Municipal
-Firmado Electrónicamente-

Páguese en

Banco de Occidente

- Contribuyente -



MUNICIPIO DE VILLA RICA (CAUCA)

NIT. 817002675-4

Calle 2 N°1-187

email: contactenos@villarica-cauca.gov.co

Teléfonos: 8486212/329

Liquidación No. 700026

Fecha de expedición: 7/09/2023

Paguese antes de: 31/10/2023

Periodo: Desde 2013-1 Hasta 2023-12

LIQUIDACION OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL

ID RECIBO (Oficial): 0

Código Predio 01-000000-0199-0007-0-00000000 Areas(m2) Terreno 72 Construida 64
Identificación 94468023 Fecha Ultimo Pago Avaluo 10.499.000
Nombre JOSE ISIDRO ARBOLEDA HURTADO Tipo Predio URBANO

	Pago Total \$984.940=
(415) 7709998408135 (8020) 000000700026 (3900) 0000984940 (96) 20231031	

- Tesorería -



MUNICIPIO DE VILLA RICA (CAUCA)

NIT. 817002675-4

Calle 2 N°1-187

email: contactenos@villarica-cauca.gov.co

Teléfonos: 8486212/329

Liquidación No. 700026

Fecha de expedición: 7/09/2023

Paguese antes de: 31/10/2023

Periodo: Desde 2013-1 Hasta 2023-12

LIQUIDACION OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL

ID RECIBO (Oficial): 0

Código Predio 01-000000-0199-0007-0-00000000
Identificación 94468023 Nombre JOSE ISIDRO ARBOLEDA HURTADO

	Pago Total \$984.940=
(415) 7709998408135 (8020) 000000700026 (3900) 0000984940 (96) 20231031	